

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 19 de enero de 2023
HORA:	De 3:00 p.m. a 3:30 p.m.
LUGAR:	Virtual – Google Meet
ASISTENTES:	<u>MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO</u> -Yeimi Solange Ramírez Supervisora Convenio 722 de 2020 - Oficina de Planeación San Juan de Rioseco <u>MVCT</u> -Diana Grueso – Supervisora Convenio 722 de 2020 -Alexander Riaño – Asesor Despacho de La Ministra -Patricia León Botón – Grupo de Residuos Sólidos -DPR-VASB Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

DESARROLLO:

ORDEN DEL DIA:

-Presentación asistentes

-Proyecto Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Orgánicos San Juan de Rioseco – Convenio 722 de 2020.

DESARROLLO:

La Oficina de Planeación del municipio de San Juan de Rioseco informa que se presentó una novedad de la obra y el 16 de enero de 2023 remitió la interventoría un informe estructural de la cubierta, manifestando que, revisado el diseño, el mismo no cumple con la norma Sismo Resistente NSR-10. Dejan claras las observaciones y sugieren hacer modificaciones que no implica reformulación del proyecto pero si cambios de mayores y menores cantidades de obra.

Se solicita ítems no previstos con lo cual se cambiaría el diseño de la estructura de cubierta inicial del proyecto viabilizado.

Se requiere reforzar la estructura metálica de la cubierta para cumplir y soportar las cargas de diseño y reforzar la columna GB y la correspondiente zapata. Pero esos imprevistos se pueden manejar por balances de cantidades de obra y no se requeriría valores adicionales al proyecto.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Alexander Riaño solicita realizar una reunión formal con el contratista de obra e interventoría para tener el concepto al respecto.

Diana Grueso manifiesta que revisando el tema es importante tener en cuenta el plan de acción pendiente para la reformulación del proyecto, objeto de la prórroga del Convenio 722 de 2022, para adicionar los recursos del componente eléctrico.

El 5 de diciembre de 2022 se presentaron diseños eléctricos a la Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC, y ésta formuló observaciones, ¿las mismas, ya fueron subsanadas?

La Ing. Solange de la oficina de Planeación informa que recibieron observaciones de EPC y se atenderán las mismas a más tardar la otra semana de enero.

Diana Grueso informa que en la próxima reunión se solicita presentar el plan de acción en el que se contemple la reformulación del proyecto a presentarse al MVCT, y bajo este instrumento, realizar el seguimiento, para el cumplimiento de los plazos, objeto de la prórroga. Igualmente, solicita la remisión al correo electrónico del Coordinador de Equipo de Residuos Sólidos y de la Supervisora del Convenio, cualquier comunicación y/o documentación relacionada con el mismo.

La Ing. Solange informa que lo que se busca es terminar la obra lo más rápido posible.

Compromisos:

-Por parte del municipio preparar la presentación con la justificación técnica de la propuesta del cambio de diseño y coordinar con los contratistas la asistencia a reunión formal.

-Presentar por parte del Municipio a la EPC, la última versión de los diseños eléctricos incorporando y/o resolviendo las observaciones presentadas por la EPC. (en la semana del 23 al 27 de enero de 2023).

-Presentar el Plan de Acción al MVCT en donde se contemple la reformulación del Proyecto con el fin de adicionar el componente eléctrico, y la culminación del mismo en virtud del nuevo plazo del Convenio, esto es 30 de Junio de 2023.

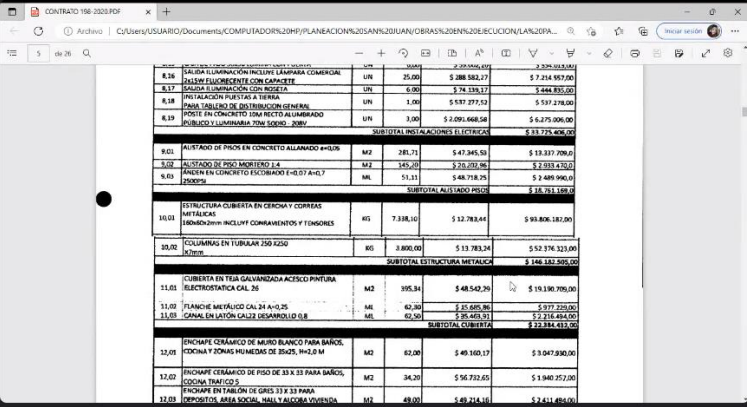
-Citar a reunión formal con el Contratista de Obra e interventoría hacia finales del mes de enero.

Soporte reunión virtual:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

meet.google.com/zux-euhx-uhf

planeacion sanjuanderioseco-cundinamarca está presentando



ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.16	SALIDA ILUMINACION INCLUIRE LAMPARA COMERCIAL	UN	25.00	\$ 288.582,27	\$ 7.214.557,00
8.17	SALIDA ILUMINACION CON CABLEADO	UN	6.00	\$ 74.335,17	\$ 446.010,00
8.18	PAISAJISMO PLANTAS A TIERRA	UN	1.00	\$ 517.277,53	\$ 517.278,00
8.19	POSTE EN CONCRETO 12M RECTO ALUMBRADO	UN	3.00	\$ 2.091.668,56	\$ 6.275.005,00
SUBTOTAL MODIFICACIONES (CORTES)					\$ 13.375.440,00
9.01	ALISADO DE PISO EN CONCRETO ALLANADO 40/20	M2	281,71	\$ 47.345,50	\$ 13.337.709,62
9.02	ALISADO DE PISO MORTERO 1:4	M2	187,20	\$ 23.250,36	\$ 4.353.420,00
9.03	ANCHO EN CONCRETO EXISTENTE 1:4-0,07 A-0,7	M2	51,11	\$ 448.718,15	\$ 22.940.960,00
SUBTOTAL ALISADO PISO					\$ 18.751.168,00
10.01	ESTRUCTURA CUBIERTA EN CERCOS Y CORREAS	M2	7.138,10	\$ 12.783,44	\$ 91.806.187,00
10.02	ESTRUCTURA EN TUBULAR 250 X250	M2	2.800,00	\$ 13.783,34	\$ 38.613.352,00
SUBTOTAL ESTRUCTURA METALICA					\$ 130.419.539,00
11.01	CUBIERTA EN TELA GALVANIZADA ACESCO PINTURA	M2	395,34	\$ 48.542,30	\$ 19.180.795,00
11.02	PLANCHAS METALICAS GAL 24 A-0,25	M2	62,34	\$ 20.485,86	\$ 1.277.359,00
11.03	CANAL EN LATON CALZADA DESARROLLO 0,8	M2	62,34	\$ 20.485,86	\$ 1.277.359,00
SUBTOTAL CUBIERTA					\$ 21.735.513,00
12.01	ENCIMATE CERAMICO DE PISO DE 30 X 30 PARA BAÑOS	M2	62,08	\$ 40.160,17	\$ 2.514.900,00
12.02	ENCIMATE CERAMICO DE PISO DE 30 X 30 PARA BAÑOS	M2	34,20	\$ 56.732,65	\$ 1.940.257,00
12.03	ENCIMATE EN TABLON DE GRES 12 X 12 PARA	M2	49,00	\$ 49.214,10	\$ 2.411.692,00

planeacion sanjuanderios...

Karen Vergara

DIANA GRUESO

Alexander Riaño

Tú

15:18 | zux-euhx-uhf

15°C Nublado

Buscar

ESP LAA

3:18 p. m. 19/01/2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>